



RELATORÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 10 minutos del día 07 de enero de dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron el **Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez** Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, la **Licda. Margarita Ocoy Martínez** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Licda. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Rafael Facio López** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, **Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, y el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*



II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación general por parte del Presidente Suplente de COPLADE

IV. Presentación de las propuestas para aprobación de Programas Sociales 2022, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia:

1. Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
2. Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
3. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
4. Instituto del Deporte de la Ciudad de México
5. Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
6. Alcaldía Cuajimalpa
7. Alcaldía Venustiano Carranza
8. Alcaldía Gustavo A. Madero
9. Alcaldía Iztacalco
10. Alcaldía Iztapalapa
11. Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
12. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Gracias, Secretario. Una vez confirmado que contamos con el *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas del 07 de enero de 2022 declaro formalmente instalada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADE**. Le agradezco al Secretario Técnico, procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, Presidente. El acuerdo es el **COPLADE/SO/I/01/2022**. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2022, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Solicito al Secretario Técnico procedamos a la aprobación de la orden del día correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, Presidente. Hay modificaciones al orden del día, no se presentarán los programas “Cultivando y Cosechando Vidas Diferentes” y “Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional”, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México respectivamente.

Se someterán a votación los cambios al orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad y procedo a la propuesta de acuerdo que es **COPLADE/SO/I/02/2022**, las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Gracias Secretario. Iniciamos con el siguiente punto, por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares Claro que sí, tenemos la presentación de los casos, para la aprobación. Y en primer lugar tenemos a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Representante de SEDEMA, Fernando Rubio: Muchísimas gracias mí querido Víctor. Muy buenos días a todas y todos. Para la presentación del Programa Altépetl Bienestar se encuentra nuestro colega Oscar, a quien le cedo la palabra para que presente exposición. Oscar si nos puedes ayudar con la exposición del programa por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Creo que tiene un problema con el micrófono.

Representante de SEDEMA, Fernando Rubio: Permítanos un segundo por favor. Oscar, ¿sí nos escuchas?

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: ¿No lo tienes tú Fernando que lo pudieras presentar?

Representante de SEDEMA, Fernando Rubio: Un momento Secretario con todo gusto.



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Gracias muy amable.

Representante de SEDEMA, Fernando Rubio: si gusta podemos pasar al siguiente punto y si así lo considera el Secretario Técnico para poder organizarlos y hacer la presentación del programa.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares Si el Comité está de acuerdo podemos pasar al siguiente punto sin alterar el orden de los acuerdos para que podamos seguir adelante. Tendríamos entonces la presentación de la Secretaría de las Mujeres si quieres hacer la presentación, adelante, Guadalupe.

Representante de STYFE, Oscar Ortiz Milán: No se escucha. Tal vez esté desactivado.

Representante de SEMUJERES, Guadalupe Vega González: Ya, algo le moví. Bueno finalmente, les presentamos las reglas de operación de un programa que ha venido funcionando.

Representante Secretaría de la Contraloría General, Margarita Osoy Martínez: Ya no se escucha.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares Se dejó de escuchar. Creo que se desconectó, ¿no? Más bien se desconectó. Esperamos un momento. Ya regresó Lupita. Si quieres, adelante, con tu micro abierto, por favor.

Representante de SEMUJERES, Guadalupe Vega González: Perdón, tengo problemas con el Internet aquí en la oficina. No sé si se alcanzó a escuchar, ¿quieren que vuelva a dar la información?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: De nuevo por que no se escuchó.

Representante de SEMUJERES, Guadalupe Vega González: No se escuchó, okey, bueno les decía que el programa este año incrementó a 50 millones de pesos, lo que nos va a permitir contar con más beneficiarias, vamos este año a beneficiar a 1666 mujeres que por lo general se encuentran en riesgo alto de violencia o riesgo feminicida, se les va a otorgar un apoyo de \$5,000 pesos mensuales durante seis meses y esto nos permite que las mujeres se puedan integrar además a los servicios que se otorgan en las Lunas, servicios psicológico y jurídicos que permitan iniciar procesos para disminuyan el riesgo que tienen de feminicidio. Entonces, bueno, este es un programa que venimos operando desde el año 2019, ahora con mayor presupuesto podemos alcanzar y hemos ido incrementando el monto del apoyo a las mujeres y ahora lo vamos a incrementar a mayores beneficiarias. Entonces, lo dejaría hasta aquí la presentación y estaré



atenta si tienen alguna duda.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Lupita, ¿No sé si haya algún comentario? Adelante Pablo.

Representante de la SSC de la CDMX, Pablo Ocampo: Si, son dos sugerencias. No sé si en este caso en las metas físicas valdría la pena solamente precisar que la meta es otorgar apoyos económicos a 1666 mujeres y no tanto las transferencias, porque hablamos de 10,000 transferencias que esperemos no, que en la operación del programa no se modifique por alguna baja. Esa es una propuesta, que realmente sea otorgar apoyos económicos a 1666 mujeres. Y la segunda recomendación es que también se precise en este apartado, en el numeral 7 de las transferencias que también se pueda contemplar la temporalidad para el pago en aquellos casos de excepción de mujeres en riesgo y alto riesgo feminicida cuando se extienda a los 9 meses. Serían esas dos recomendaciones.

Representante de SEMUJERES, Guadalupe Vega González: Claro que sí, claro que sí es perfectamente entendible. Lo modificamos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Pablo. ¿No sé si haya algún otro comentario? De no haber comentarios, leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente:

COPLADE/SO/I/04/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la **SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominado:

- **Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia de Género**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay objeción en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente. Si ya está listo la Secretaría de Medio Ambiente.

Representante de SEDEMA, Fernando Rubio: Ya. Muchísimas gracias y una disculpa colegas. Quien va a hacer la presentación del programa es nuestro colega Miguel Paz de la Carrasco. Miguel te cedo la palabra para que puedas hacer la exposición del programa.



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Representante de SEDEMA, Miguel Paz de la Carrasco: Sí, ¿qué tal? Buenos días. Secretario e integrantes del comité. Como lo mencionó Fernando el Programa Altépetl, que, a partir de este ejercicio, complementa el nombre con bienestar es Altépetl Bienestar ejercicio 2022 se organiza en 5 componentes. En este sentido, hay una continuidad en términos estructurales. El primer componente se denomina Bienestar para el Bosque y está dirigido principalmente a núcleos agrarios, ejidos y comunidades, como de hecho y de derecho, que participan en diferentes iniciativas de conservación, preservación de bosques y de recursos naturales, y que funciona principalmente a través de brigadas de distinto tipo. Un segundo componente es el de Sembrando Vida Ciudad de México que está enfocado hacia el fomento a la producción agropecuaria sustentable, que a diferencia del componente tercero que es Bienestar para el Campo, participan tanto propietarios como posesionarios agrarios que reciben apoyos mensuales y que, en este caso tenemos considerada, la continuidad de quienes fueron apoyados en el ejercicio 2021. Ese es el componente dos, Sembrando Vida Ciudad de México. El componente tercero que ya mencionaba Bienestar para el Campo implica una diversidad de actividades que van más allá del fomento agropecuario tiene que ver con el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, el acopio, la transformación y comercialización de la producción primaria, actividades de promoción y fortalecimiento de la organización rural comunitaria. Estos tres componentes primeros del Altépetl Bienestar requiere de un cuarto componente que llamamos Facilitadores del Cambio que es personal técnico, productivo, social y forestal que se implica directamente en las actividades de asistencia, de asesoría para todas las personas que son beneficiarias en los primeros tres componentes. El quinto se denomina Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural, componente que en términos de asignación presupuestal es menos y está destinado a la profesionalización tanto del equipo técnico que brinda el asesoramiento y acompañamiento de las personas beneficiarias como también a quienes son beneficiarios directos en los tres primeros componentes. Y tenemos al final, lo que desde 2019 se denomina temas transversales que donde el concepto más importante es el de la unidad técnica operativa. A partir, tenemos un aumento importante para este ejercicio veintidós que es de 1090 millones de pesos, con él estamos, estaremos llegando a una población objetivo de 71 mil habitantes en las 7 alcaldías que conforman el Suelo de Conservación de la Ciudad de México más otras dos alcaldías que son Gustavo A madero e Iztapalapa, donde se localizan áreas naturales protegidas con ello estamos sumando 9 alcaldías de la Ciudad de México. Pues de manera digamos general, en términos de presupuesto en términos de estructura en sus cinco componentes y en los temas transversales, es lo que tenemos del Programa Altépetl Bienestar, con todo gusto para ofrecer informaciones complementarias y algunas observaciones.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay algún comentario, leo el Acuerdo correspondiente. **COPLADE/SO/1/03/2022.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominado:

- **Altépetl Bienestar**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Damos unos segundos, entendiendo que, si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, presidente. Podríamos pasar a la presentación del siguiente punto en el orden del día que es Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Adelante Secretario Técnico con el siguiente acuerdo del INVI.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si está conectado el Instituto de la Vivienda pueden adelante para su presentación.

Representante del INVI, Gilberto Girón: Si ¿qué tal? Muy buenos días, Gilberto Girón Coordinador de Planeación del Instituto de Vivienda. El motivo que nos trae aquí a esta sesión, es someter a consideración de este H. Cuerpo Colegiado las reglas de operación de otorgamiento de ayudas beneficio social para pago de rentas. El pago de rentas es una ayuda que otorga el Instituto de Vivienda a todas aquellas personas, familias o grupos que se encuentran en situación de riesgo en sus viviendas, en situación de riesgo ya sea estructural, ya sea geológico, ya sea hidrometeorológico físico químico o bien, por una acción de obra de gobierno. Estas ayudas se otorgan en 12 meses, incluso se puede prolongar de acuerdo a la atención a la demanda de los usuarios o beneficiarios. Para este año tenemos 2315 ayudas programadas con un presupuesto de 71,760,000 pesos. Aparte de las ayudas en rentas, tenemos otro tipo de ayudas, por ejemplo, las ayudas de sustentabilidad por capacidad de pago, que en otro momento vamos a someter a este H. Cuerpo Colegiado. Es cuánto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Gilberto. Si hay algún comentario parte del comité. Si no hay comentarios leo el acuerdo correspondiente. **COPLADE/SO/I/05/2022.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el **INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominado:

- **Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social para Pago de Renta, Ejercicio 2022**



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del **INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos, entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, presidente. Y podríamos pasar al siguiente punto. Es el Instituto del Deporte. Daniel, no se escucha tu micrófono.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: ¿Habrá alguien más del Instituto del Deporte?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Estaba alguien más conectado del Instituto, no sé si quiera proceder, estaba el jurídico, me parece.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Alguien también tiene conocimiento del tema para exponerlo.

Representante de INDEPORTE, Raúl Romero: Hola buen día. Denme un segundito por favor. Raúl Romero.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Parece que se salieron los dos. Nos están pidiendo por mensaje un momento para poder ajustar sus micrófonos en INDEPORTE. Si siguen con problemas podemos hacerle como lo hicimos hace un momento con SEDEMA y SEMUJERES para que pueda avanzar la presentación en el caso de cultura, si están bien, si están de acuerdo, en lo que se soluciona la presentación de las computadoras de INDEPORTE. Entonces si la Secretaría de Cultura quiere iniciar.

Secretaria de Cultura, Vannesa Bohórquez: Si, muchas gracias Víctor. Buenos días a todas y a todos. Nosotras vamos a presentar las Reglas de Operación tanto de los Colectivos Culturales como los Promotores para el Bienestar, los va a presentar Javier Aguirre. Javier si pudiéramos iniciar la presentación.

Representante de Secretaría de Cultura de la CDMX, Xavier Aguirre Palacios: Claro que sí, Secretaria. Muchas gracias y buen día tengan todos ustedes. Desafortunadamente, la señal de internet no me permite prender mi cámara ni compartir pantalla, pero les resumo los principales puntos de esta convocatoria. Como saben, Promotores para el Bienestar Cultural para la Ciudad de México es el nombre que se le dio al programa y que antes se llamaba Promotores Culturales Comunitarios. El techo presupuestal en esta ocasión fue asignado por 130 millones de pesos con 20 millones asociados al cumplimiento de metas. En este sentido, se modificó de manera radical



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

la estructura, ampliando la base social del programa. Si bien el número de beneficiarios no cambia de manera radical, si se incrementa se pasa de 1100 personas beneficiarias prestadoras de servicios a 1,237, y a lo que me refiero con la base de la ampliación del programa es de aquellos promotores que ejecutaban las labores directamente en territorio, en el caso de la emisión pasada eran 174 promotores y 745 que cumplían medio turno. En esta ocasión vamos a lanzar la convocatoria para 900 promotores que cumplan labores en territorio y 282 de los que cumplen medio tiempo. Es decir, se reduce de manera radical la estructura de coordinación y esas las labores de coordinación se derivan hacia la estructura central de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria y los procesos se hacen más acotados de acompañamiento. Estas brigadas de promoción cultural actuarán como tales, como brigadas, es decir, tendrán asignadas una sede cada una de ellas un Pilar. En este Pilar se desarrollará como parte de la actividad de la promoción cultural un Libro Club y un Cine Club, como parte de esa brigada, además de sus recorridos territoriales en las inmediaciones para vincular a los distintos agentes culturales que ya existan en la comunidad con las actividades de los Pilares y las otras actividades de cultura comunitarias. Eso sería todo, no sé si, bueno en relación al programa de Bienestar, perdón a Promotores del Bienestar Cultural de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si pueden también proceder con el siguiente Xavier.

Representante de Secretaría de Cultura de la CDMX, Xavier Aguirre Palacios: Adelante claro que sí. En el caso de Colectivos Culturales Comunitarios es un programa cuyo énfasis está en apoyar iniciativas de colectividades ya constituidas dentro de la diversidad de la Ciudad de México. En este caso, hemos reducido un poco los requisitos en términos de la revisión documental no se reflejan en las reglas de operación simplemente procedimientos internos, la documentación que se solicita es la misma, pero se expanden la cantidad de apoyos a partir de la posibilidad de atomizarlos. En el programa anterior se entregaban apoyos a 300 colectivos beneficiarios esto era 100 apoyos de \$100,000 pesos, 100 apoyos de \$75,000 y 100 apoyos de \$50,000 pesos. El resto del dinero lo generaba, estaba en una estructura de monitoreo y acompañamiento y que representaba el 24% del presupuesto. En sentido de los programas anteriores igual se priorizo la posibilidad de incrementar las acciones en territorio y el personal de acompañamiento se redujo al 5% del presupuesto del programa y estas personas especialistas dictaminadoras estarán dando acompañamiento y, primero la evaluación de los programas que serían dictaminados, y luego, perdón que recibirían el apoyo, y brindarían también una parte del acompañamiento territorial. Los apoyos se fragmentan, se reducen el monto mayor que era de \$100, 000 pesos a \$75,000 pesos y se atomizan en montos menores que permitan apoyar para proyectos más concretos y a un mayor número de iniciativas. Entonces estaríamos otorgando 100



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

apoyos de \$75,000 pesos, 100 de \$50,000, 100 de \$30,000, 300 de \$20,000, 400 de \$10,000 y 600 de \$5,000 pesos. Dando como resultado en lugar de entregar 300 apoyos poder beneficiar a 1600 colectividades de toda la Ciudad de México. Eso sería todo en término de Colectivos Culturales Comunitarios.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias. ¿No sé si alguien tiene algún comentario?

Representante de INDEPORTE, Daniel Navarro: Hola, hola.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Daniel Indepor. Ahora estamos en votación, ahora te damos la palabra. Danos un segundo. ¿Hay algún comentario sobre los programas de Cultura? De no haber comentarios, leo el acuerdo correspondiente que es.

COPLADE/SO/I/07/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominados:

- **Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2022**
- **Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México 2022**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Damos unos segundos, entendiendo que, si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, presidente. Y me parece que ya está INDEPORTE ahora sí con audio, si quieren proceder a la presentación pendiente.

Representante de INDEPORTE, Daniel Navarro: Hola Buenos días, mi nombre es Daniel Romero Navarro, Subdirector de Estímulos y Recompensas, tenemos dos programas sociales, los cuales son de continuidad. El primero es Bienestar para Deportistas Destacados y el segundo es Bienestar para las Asociaciones Deportivas, ambos programas sociales van en función a el Sistema Nacional al Deporte que convoca la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a través de dos máximas justas a nivel nacional que son los Nacionales CONADE y los Paranales CONADE que año con año se celebran. Este evento es el evento máximo a nivel nacional y se compone de diferentes etapas. Inicia desde la etapa intramuros que es en donde todas las alcaldías tengan sus procesos internos de competencia, las selecciones que salen de



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

ahí, pasan a una etapa que es la etapa estatal. Nosotros como Instituto del Deporte tenemos un evento que se llama “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México que involucra a todas las diferentes alcaldías a participar con equipos representativos. Una vez que se conformen las selecciones y los equipos ganadores de estas competencias, son los que van a representar a nivel nacional y compiten con los diferentes estados de la República Mexicana. El objetivo del primer programa es el de Bienestar para Deportistas Destacados busca reconocer medallistas, a todos los deportistas que obtengan una presea en esta competencia de deporte adaptado, para nacionales y nacionales CONADE deporte convencional. Nuestro techo presupuestal es de \$3,500,000 pesos el cual ya está autorizado, es un programa de continuidad. En cuanto al programa de Asociaciones, el deporte asociado lo componen aproximadamente 46 asociaciones deportivas en la Ciudad de México, tanto de deporte convencional como de deporte adaptado. Y el objetivo de este programa tiene como fin, generar recursos económicos para que estas asociaciones deportivas tengan los recursos necesarios para compra de material deportivo, material de sanitización y demás cosas que puedan ayudar al desarrollo del deporte en la Ciudad de México. Es cuanto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias, no sé si hay algún comentario. Si no hay comentarios, leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente: **COPLADE/SO/I/06/2022**. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el **INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominados:

- **Bienestar para Deportistas Destacados**
- **Bienestar para Asociaciones Deportivas**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del **INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Damos unos segundos, entendiendo que, si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Secretario únicamente una precisión. El tema de Ponte Pila quedaría para la siguiente sesión por los cambios que va a tener, ¿verdad?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, tendría el Instituto del Deporte hacer las adecuaciones que correspondan.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Entonces la van a presentar previamente.



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Exactamente, para la revisión y presentación. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, presidente. Y podríamos pasar a la presentación de la Alcaldía Cuajimalpa, me parece que está conectado Gustavo Mendoza.

Representante de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Gustavo Mendoza: Si, muchas gracias señor presidente Carlos Ulloa. En la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, su servidor Gustavo Mendoza Figueroa, Director General de Desarrollo social y Humano, compartirles el programa de continuidad que ya ha dado resultados desde el año de 2019 es el programa que se llama Apoyo a Jefas y Jefes de Familia y el objetivo es contribuir al ingreso familiar de los habitantes de Cuajimalpa de Morelos la cual tiene una población total en pobreza extrema de 14,114 conforme a los resultados de la medición de pobreza de 2016 a 2020, siendo esta la población potencial de la cual se apoya únicamente a 7, 110 persona a través de este programa de apoyos económicos en efectivo, favoreciendo así, su alimentación, su economía familiar, justicia social y salud. La población potencial y objetivo del programa son personas con bajos recursos salariales que conforme los resultados de la medición de pobreza, tiene población en extrema pobreza el número marcado y se busca disminuir en lo posible y erradicar la pobreza en nuestra alcaldía. Es importante mencionar que los beneficiarios fluctúan entre los 18 y 64 años de edad. El monto total del presupuesto autorizado es de \$31,995, 000 pesos esto serían apoyos de \$4,500 pesos para cada beneficiario y el programa social Apoyo a Jefas y jefes de familia repercute directamente en la economía familiar de los sectores y con prioridad en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos favoreciendo así la garantía de los derechos económicos y sociales, universalmente reconocidos como son el derecho a la salud y a la educación mediante un apoyo otorgado a diferentes sectores de la población en condiciones económicamente desfavorables bajo los principios de equidad y justicia social, transparencia y efectividad. No existe, es importante mencionar esto, que no existe otro programa social de los diferentes niveles de gobierno federal, estatal o local que persigan estos propósitos o que beneficien a esta población similar o análoga. Para el 2022 el programa social cuenta con 7110 beneficiarios con el objetivo de mantener el bienestar social a las familias de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Es cuanto, en cuanto a este programa social.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Quieres presentar el siguiente de una vez, Gustavo?

Representante de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Gustavo Mendoza: Es un programa de continuidad es el de Alimentación sana para los CENDIS, aquí es como ustedes saben, la alimentación a los niños y niñas entre 40 días nacidos y hasta los 5 años 11 meses adscritos a los



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Centros de Desarrollo Infantil para el ejercicio 2022 de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social a fin de reducir el sedentarismo, enfermedades crónicas, desnutrición y la mala alimentación. Son niñas y niños entre 40 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses que residen en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. El presupuesto autorizado es de \$9,004,999 pesos, esto más o menos habla de que a cada beneficiario le tocaría \$7,537.49 pesos para cada beneficiario, en tiempo y forma darle a cada uno de los niños alimentación sana, inscritos en cada uno de los CENDIS de la Alcaldía, fomentando la equidad social y la igualdad sustantiva favoreciendo así la transformación de desigualdad entre las niñas y los niños y asegurar el servicio de alimentación sana a niñas y niños inscritos en el programa, a través de la infraestructura de los CENDIS. No es complementario a algún programa social de los diferentes niveles que persiguen propósitos y objetivos y alcances de la población beneficiaria similar o análoga. Para el 2022 el programa continúa con el mismo número de beneficiarios con el objeto de mantener el bienestar social de las familias de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos. Sería cuánto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Gustavo. No sé si hay algún comentario.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Luis Guillermo Fritz: Señor Presidente o Víctor, tengo un comentario que hacer, si me lo permiten.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Adelante Luis Guillermo.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Adelante.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Luis Guillermo Fritz: El comentario es desde el punto de vista muy respetuoso de la Secretaría de la Contraloría, en el sentido de que las Reglas de Operación de los programas y acciones sociales efectivamente, contempla, como fin primordial, que los apoyos o beneficios se han otorgados a las personas o familias vulnerables o en extrema pobreza. Luego entonces, de la ejecución de las auditorías a los programas y acciones sociales a través de los 16 órganos internos de control en las Alcaldías se advirtió que en las Reglas de Operación no se prevé que dichos apoyos o beneficios se restrinjan a su aportación, a personas servidoras públicas que laboren en las alcaldías, en el gobierno local o en el gobierno federal, lo que atenta contra los principios del código de ética de cada una de las alcaldías, por lo que respetuosamente esta Secretaría sugiere incorporar a las Reglas de Operación de los programas y acciones sociales dicho apartado, a efecto de dar cumplimiento a los principios de la Ley de Austeridad, de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos en la Ciudad de México. Si así lo considera prudente Señor Secretario y estimados miembros del Comité. Es cuánto.



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Representante de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Gustavo Mendoza: Si ahí si me permite, señor Secretario comentarle que efectivamente parte de las reglas de operación en la publicación se considera que no debe participar en el programa ningún servidor público de ningún nivel de gobierno y se hace un estudio socioeconómico para poder ingresar al programa que considere en este marco de pobreza. Entonces, sin problema se puede hacer más explícito para que no haya duda de las personas beneficiarias a quienes se les otorga, con mucho gusto.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Muchas gracias por la comprensión y la Opinión de la Contraloría, muchas gracias.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Luis Guillermo Fritz: Muchas gracias señor secretario.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: En ese sentido, es necesario comentar que los lineamientos que emitió el Instituto de Planeación si consideran el tema de que no puede ser ningún servidor público un sujeto de beneficios, pero sería bueno, quizás tal vez, quizás después Guillermo de Contraloría con el Instituto citar en los lineamientos para que eso sea el marco normativo aplicable.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Sugiero que, si están de acuerdo, se haga la modificación a las reglas de operación.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Luis Guillermo Fritz: Muchas gracias. Dentro del resultado de las auditorías vemos que en algunas publicaciones no está este párrafo.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Luis Guillermo Fritz: punto, esta regla este precepto. Si en la regla general pero no en la específica, ese es el fondo del comentario, señor secretario.

Representante de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Gustavo Mendoza: Con mucho gusto lo agregamos para que no haya ninguna duda.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Muchas gracias Gustavo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si hay algún otro comentario. Pablo Ocampo, levantó la mano.

Representante de la SSC de la CDMX, Pablo Ocampo: Si, muchas gracias. Con su permiso secretario nada más es una pregunta para el representante de la alcaldía. En este caso, en el



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

apartado C de metas físicas hablan de insumos para la preparación de alimentos, ¿estos insumos los proporciona la Alcaldía y los proporciona a los 8 CENDIS? Para que estén en posibilidad de cumplir de proporcionar estos alimentos a los 1,200 niños.

Representante de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Gustavo Mendoza: Si es correcto. Es un proveedor que llega de manera directa, todos los días a los 8 CENDIS para distribuir lo que son fruta y verduras y ellos puedan preparar sus alimentos calientes.

Representante de la SSC de la CDMX, Pablo Ocampo: Muchas gracias

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Hay algún otro comentario? De no haber comentario leo el acuerdo correspondiente, entendiéndolo que la Alcaldía hará la precisión sobre el tema que señaló la Contraloría en términos de los beneficiarios. El acuerdo es el siguiente: **COPLADE/SO/I/08/2022**. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA CUAJIMALPA** denominados:

- **Apoyo a Jefas y Jefes de Familia**
- **Alimentación Sana para CENDI's**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA CUAJIMALPA** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Damos unos segundos, entendiéndolo que, si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, presidente. Podemos pasar al siguiente punto que es la Alcaldía Venustiano Carranza. Está conectada María del Carmen Zaragoza.

Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, Carmen Zaragoza: Muy buenas tardes a todos. Antes que nada, agradecerle al honorable Comité las consideraciones para ejecutar nuestros programas sociales 2022 y así mismo, un mensaje de nuestra alcaldesa en Venustiano Carranza, deseándoles los mejores de los éxitos y sobre todo salud a todos ustedes. Con su venia señor presidente. El primer programa que queremos dar a su consideración con ustedes es la Alimentación y Atención para la Infancia inscrita en los Centro de Desarrollo Infantil, este programa es de continuidad y busca contribuir y garantizar el derecho a la alimentación de niñas y niños entre 2 años a 5 años 11 meses edad inscritos en nuestro 21 CENDIS de esta alcaldía. Nuestro presupuesto es de 10 millones de pesos y el apoyo consiste en la entrega de los productos perecederos y no perecederos, mismos que se preparan conforme a menú establecido por la



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

jefatura departamental de Atención a Centros de Desarrollo Infantil de la alcaldía. Se otorgarán hasta 1385 raciones alimenticias e hidratación en 19 Centros de Desarrollo Infantil CENDIS, 85 raciones alimenticias e hidratación en dos de ellos. Los beneficios son atender hasta 1470 niños y niñas, entre 2 y 5 años 11 meses de edad, inscritos en alguno de nuestros 21 Centros de Desarrollo Infantil. El Programa Social de Alimentación y Atención para la Infancia inscrito en nuestros Centros de Desarrollo Infantil tiene sus inicios en el 2006, cuando fue implementado como acción social de alimentación a niños y niñas inscritos en centros de desarrollo infantil y cuyo objetivo es apoyar a las familias con menores inscritos dentro de ellos. Segundo programa es Apoyo para Atletas de Competencia y Entrenadores y este programa es de continuidad y busca contribuir a proporcionar la práctica deportiva profesional de atletas que practican alguna disciplina a nivel competencia. Este programa se retoma como parte del proyecto de la alcaldía para reducir los estragos provocados por la pandemia, a través de un apoyo económico o estímulo a la práctica deportiva. Nuestro presupuesto es de \$2,500,000, se entregará un apoyo de \$3, 571 pesos mediante una ministración durante el mes de noviembre. Se atenderá hasta 700 personas que practican alguna disciplina deportiva a nivel de competencia preferentemente en la alcaldía de Venustiano Carranza. En la Alcaldía Venustiano Carranza se ha detectado a más de 5000 jóvenes entre 10 y 21 años que practican algún deporte de los cuales , aproximadamente, 1000 son integrantes del algún equipo representativo de esta demarcación o ha representado a Venustiano Carranza en más de una justa deportiva a nivel estatal o nacional. Nuestro tercer programa es Apoyo a Mujeres emprendedoras, este programa es de continuidad, y busca entregar un apoyo a las mujeres que les permitan iniciar un curso módulo o taller y que después estén inscritas o haber concluido su curso, podrán autoemplearse o tener un empleo por lo que habría la posibilidad de tener ingresos adicionales mediante la puesta en marcha de estos conocimientos y habilidades adquiridos al término de su curso, módulo o taller, contribuyendo a la autonomía económica y permitiendo la disminución de la marginalidad y desigualdad social infiriendo de la construcción del tejido social. Nuestro presupuesto es de \$15,000,000 se entregará un apoyo económico de \$5,000 pesos en dos ministraciones cada una de \$2,500 en el mes de junio y diciembre, se atenderá hasta 3000 mujeres. El programa social de Apoyo a mujeres Emprendedoras es un programa cuya operación inició en 2019 teniendo como resultado la entrega de apoyos hasta 10,000 mujeres emprendedoras mediante el cual se les brindó un apoyo económico que les permitió alcanzar su autonomía económica, a fin de contribuir a empoderar a las mujeres. El siguiente programa es Apoyo a Personas Mayores Formadores del Hogar, el programa de continuidad busca atender y reconocer el trabajo que realizan las personas mayores que tienen a su cuidado a un menor para abatir a corto plazo la brecha de desigualdad social que padecen las personas mayores de 50 años. Asimismo, pretenden fortalecer a mediano y largo plazo los valores en la formación de las niñas y niños a su cuidado y los adultos mayores de 50 años que se encuentran en los hogares de la demarcación territorial de Venustiano Carranza. Nuestro



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

presupuesto es de \$15,000,000 de pesos se entregará un apoyo económico hasta de \$5,000 pesos dispersados en dos ministraciones julio y diciembre, se atenderá hasta 3000 personas mayores de 50 a 64 años 11 meses de edad. El Programa Social de Apoyo a Personas Mayores Formadores del Hogar inició operaciones en el 2019 donde se atendieron 5000 personas mayores, para 2020 se alcanzó una cobertura de 7146 personas mayores y para este 2021 se beneficiaron a 7,000 personas mayores. La alcaldía Venustiano Carranza se tiene a más de 136,899 personas mayores de 50 años de edad, la Constitución Política de la Ciudad de México contempla dentro de las facultades de las alcaldías la de promover la participación efectiva de los adultos mayores en la vida social, política y cultural de las demarcaciones. Nuestro siguiente Programa es Apoyo a la Diversidad Sexual, es un programa de nueva creación y busca atender a personas de la diversidad sexual residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, contribuyendo a radicar la discriminación y promover los derechos de las personas de la diversidad. Nuestro presupuesto es de \$2,000,000 es entregar un apoyo económico de \$5,000.00 pesos dispersada en dos ministraciones en el mes de junio y la otra en el mes de diciembre. Se atenderá a un total de hasta 400 personas de la diversidad sexual. Según el Consejo Nacional para Prevenir, Erradicar la Discriminación en México no hay datos demográficos públicos disponibles acerca del test de las personas LGBTTTI, sin embargo, algunas estimaciones no oficiales sobre esta población, organismos internacionales estiman que en el caso de México la cantidad de personas no heterosexuales oscila entre 5 y 6 por ciento del total de la población en la Ciudad de México y se habla de atender alrededor de 875 000 personas homosexuales. De acuerdo con cifras del registro del homicidio contra LGBTTTI en México de 1995 al 2013 se realiza la Comisión Ciudadana contra crímenes de Odio por Homofobia dan los siguientes datos de homicidio de esta población, 709 homicidios en total. Lo que implica que sean delitos de odio y discriminación por lo que esta Alcaldía pretende dar acciones sociales en favor de las personas y apoyos para ellos, ellas y ellos. Nuestro siguiente programa es Apoyo Personas con Discapacidad es un programa que busca contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad cuya edad entre 30 y 64 años 11 meses, habitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, principalmente los pertenecientes a las colonias de medio y bajo índice social, este programa se retoma como parte del proyecto de la Alcaldía para reducir los estragos provocados por la pandemia, a través de un apoyo económico se busca coadyuvar al acceso de bienes y servicios esenciales, así como la compra de medicamentos especiales, transporte, etcétera. Nuestro presupuesto es de \$4,000,000, se entregará un apoyo económico de \$5,000 pesos en dos ministraciones, julio y diciembre. Se atenderá a 800 personas con discapacidad. El Programa Social Apoyo Impulso a Personas con Discapacidad es un programa cuya operación inició en 2008, en este año 2015 se beneficio con entrega a 700 personas en 2015, se benefició a mil personas más, en 2016 se atendieron otras 1300 personas, en 2017 se atendieron 1500 y debido a la demanda, dicho programa para 2018 se atendieron 3210 personas con discapacidad habitantes de esta demarcación. Apoyo a las Festividades, Tradiciones y Costumbres



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

representativas en Venustiano Carranza es un programa de nueva creación que busca atender y apoyar a todos y cada uno de los grupos que promueve e impulsa la cultura mediante sus festividades, celebraciones o cualquiera actividad donde promueva el reconocimiento de sus tradiciones, muestra de ello son los pueblos originarios, barrios y comunidades indígenas y colonias representativas. Es importante mencionar que en Venustiano Carranza existen dos pueblos originarios Peñón de los Baños y el pueblo de Magdalena Mixiuhca. Presupuesto \$2,000,000, el objetivo es entregar un apoyo económico de \$15,000 hasta \$25,000 que se entregarán conforme a la aprobación que se realice por parte del Comité de Pueblo Originarios y Colonias Representativas de la Alcaldía Venustiano Carranza. Se tiene contemplado apoyar desde 180 a 300 proyectos de grupos, colectivos, mayordomías, cofradías y consejos de ancianos, organizaciones de la sociedad civil creadores que participan en las festividades de Peñón de los Baños, la Magdalena Mixiuhca y las colonias representativas como Candelaria de los Patos.

Apoyo para la Capacitación Laboral a la Población del Centro de Servicio Social es un programa de nueva creación y busca atender a las personas residentes usuarias del Centro Social mediante un apoyo económico que permitan incorporarlos al mercado laboral mediante una capacitación de forma que se reduzcan las brechas de desigualdad y economía en favor en el reconocimiento, respeto, protección, goce y ejercicio de los derechos humanos laborales bajo los principios de igualdad y no discriminación para las personas en situación en calle. Nuestro presupuesto es de \$ 600,000 entregando un apoyo de \$6,000 dividido en seis dispersiones cada una por un monto, este monto será entregado al finalizar cada bimestre se atenderán hasta 100 personas en situación de calle, usuarias del centro de atención y protección a personas que serán capacitados previamente por las áreas de la misma alcaldía. Nuestro último programa es Experiencia Joven programa de nueva creación y busca atender a personas jóvenes en general, residentes en la alcaldía Venustiano Carranza coadyuvando a reconocer el trabajo que realizan las personas jóvenes que impulsan la actividades culturales en general, favoreciendo la construcción de comunidades colaborativas, inclusivas en colaboración continua con la comunidad con base en los principios de equidad, igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad lo anterior en el marco del respeto a la diversidad identidades culturales al derecho de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y participación social. Nuestro presupuesto es de \$4,000,000 y se entregará un apoyo económico de \$5,000 dispersados en dos ministraciones en el mes de junio y en el mes de diciembre. Se atenderán hasta 800 personas jóvenes de 18 a 19 años 11 meses. Es cuánto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Hay algún comentario?

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Luis Guillermo Fritz: Si, por parte de la contraloría Luis Guillermo Fritz, con el mismo comentario de la alcaldía Cuajimalpa para la



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Alcaldía Venustiano Carranza si es conveniente señor secretario.

Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, Carmen Zaragoza: Claro que sí, licenciado Guillermo cabe mencionar que dentro de todos nuestros programas y acciones que se implementan no sólo en desarrollo social si no toda la Alcaldía, nuestros programas son abiertos, no tenemos nosotros alguna limitación para que sean integrados compañeros trabajadores. Sin embargo, de acuerdo a sus indicaciones lo manifestamos dentro de las reglas de operación.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Adelante Hazziel.

Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla: Muy buenas tardes a todos. Feliz año, muchísimas gracias. Justo estábamos revisando o me gustaría hacer comentarios en específico a la propuesta de Programa Apoyo a las Festividades, Tradiciones y Costumbres representativas en Venustiano Carranza que tiene un ámbito de competencia o de acción del cual es atribución de esta Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, entonces me gustaría definir o revisar varias cosas o puntualizar sobre todo particular la población potencial objetivo, aparentemente hay una confusión ya que se hace referencia a que la alcaldía Venustiano Carranza tiene contabilizadas 4, 971 hablantes de lenguas indígenas, pero la población beneficiaria se centra únicamente en la población del Peñón de los Baños y la Magdalena Mixiuhca no estoy completamente seguro de si los habitantes de estas unidades son hablantes de lenguas indígenas porque ya no se refiere uno u otro, puede ahí generar una confusión definida de manera legal pero el reconocimiento de los pueblos y barrios en la Ciudad de México, es facultad y competencia de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, si bien existen listados pres constitucionales, listados que deberán ser utilizados de manera diferencial como es el caso de las reglas de operación del entonces Consejo de Barrios y Pueblos en el que seguramente de ahí se basaron para poder identificar a estas dos Unidades Territoriales: Magdalena Mixiuhca y el Peñón de los Barrios, son listados pre - constitucionales es decir derivado de esta problemática es que se elabora la Constitución de la Ciudad de México que habíamos mencionado en la sesión anterior del COPLADE, en su entrada en vigor y de la publicación de Ley de Barrios y Pueblos Originarios pues se definen una serie de criterios y procedimientos que se deberán acreditar para poder considerarse pueblos o barrios originarios, entonces vemos un poco aventurado esta iniciativa planteada por parte de la Alcaldía Venustiano Carranza dado que en este momento el gobierno de la ciudad se encuentra en la elaboración de los instrumentos que habrán de establecer el reconocimiento de pueblos y barrios originarios y respetuosamente le solicitamos hacer una revisión exhaustiva a esta propuesta y acercarse a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios para poder tener más claridad sobre este tema si así lo deciden., muchas gracias es cuánto.



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, Carmen Zaragoza: agradecemos sus comentarios licenciado, solo quisiera hacer unas precisiones, no únicamente nos estamos basando en los pueblos originarios como lo comentaba en mi presentación sino que también nos estamos aperturando por ejemplo en Candelaria de los Patos que tienen su festividad en febrero por eso lo manejamos como apoyo a las Festividades, Tradiciones y Costumbres, quedando integrados los pueblos originarios pero también a las demás colonias que tengan alguna festividad y estamos nosotros como bien lo dicen haciendo a través de un representante el cual ellos mismos cada pueblo originario así como las colonias que requieran. Este apoyo tendrá que tener a su vez un Comité y el representante hará la presentación del apoyo, agradecemos que en próximas fechas estaremos enviándoles la invitación para instalar este Comité con la Alcaldesa de Venustiano Carranza, el propósito del Comité es de darles también a conocer cada proyecto y que se sometan a sus consideraciones para estar en posibilidad de aprobar o no, aquí consideramos dentro de las tradiciones de los pueblos por eso comentamos que pueden ser mayordomías porque por ejemplo en la Colonia Simón Bolívar tienen su mayordomía oaxaqueña en donde cada 6 junio ellos hacen una festividad y solicitan apoyo para poder realizar sus festividades y dentro de nuestros requisitos en el numeral 8.2 donde las personas interesadas de formar parte del programa deberán de estar dentro de nuestra Unidad Territorial y acudir de manera personal a la Alcaldía de Venustiano Carranza en la oficina de la Subdirección de Fomento Cultural y Recreación que está ubicada en Lázaro Pavía S/N en el segundo piso con un horario de atención de 9 a 14 horas y de 17 a 20 horas de lunes a viernes a partir de la publicación de las reglas de operación para lo cual como también lo señalaba que quedamos a atentos a su apoyo, si nos pudiéramos comunicar para establecer una mesa de trabajo para este programa que nosotros estamos proponiendo. Es cuanto, muchas gracias.

Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla: Muchas gracias, nuevamente y siendo muy respetuoso quizá el comentario no fue del todo claro, me parece que es más bien un problema de conceptos que la definición y actualización en torno a la entrada en vigor la Constitución Política de la Ciudad de México, de la publicación de la Ley de Barrios, Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas residentes que especifica o define de mejor manera cada una de estas poblaciones que en realidad son sujetas de derecho se les atribuye muchos otros derechos, en las reglas de operación se utilizan unos y otros conceptos de manera indistinta para Pueblos y Barrios Originarios y para Comunidades Indígenas, entonces si bien la regla podría ser subsanable en cuanto a los contenidos de la guía para los contenidos de las reglas de operación, los conceptos que se está manejando es donde se contempla la Constitución y la Ley, es ahí donde se transversa o se trastocan algunas otras visiones, por ejemplo el caso de originarios esa es otra definición que hasta hoy en día todavía está en proceso de. También ustedes tienen unos antecedentes como es



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

el caso de la Magdalena Mixhuca y el Peñón de los Baños, mucho se resolvería en este momento si no fueran llamados originarios ya que el alcance y la importancia que trasciende de este reconocimiento constitucional pues es mucho mayor, ahora si tienes otras unidades como es Candelaria de los Patos y seguramente algunas otras es mejor incluirlas.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: creo que el sentido del comentario sería el de homologar la normatividad para que no existan diferencias en los conceptos finalmente está el marco Constitucional y la Ley de Participación Ciudadana y otros mecanismos que pueden ser utilizados.

Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, Carmen Zaragoza: gracias Secretario, solicitaremos apoyo en lo general pero tomaríamos en cuenta todas las consideraciones dentro de la terminología tomando en cuenta los comentarios del licenciado Hazziel y cambiarlas.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: si están de acuerdo y con el entendido de que trabajen después de la aprobación para trabajar bajo los lineamientos de la misma Secretaría.

Carmen Zaragoza, representante de la Alcaldía Venustiano Carranza: claro que sí señor presidente, tomamos nosotros esa consideración de inmediato.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: entonces leo el acuerdo correspondiente que sería el siguiente

COPLADE/SO/I/09/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA** denominados:

- **Alimentación y Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil**
- **Apoyo para Atletas de Competencias y Entrenadores**
- **Apoyo a Mujeres Emprendedoras**
- **Apoyo a Personas Mayores Formadores del Hogar**
- **Apoyo a Población de la Diversidad Sexual**
- **Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad**
- **Apoyo a las Festividades, Tradiciones y Costumbres Representativas en Venustiano Carranza**



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

- **Apoyo para la Capacitación Laboral a Población del Centro de Servicio Social**
- **Experiencia Joven**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos para que si no hay una reacción en algún otro sentido sea un voto a favor, votos en contra, abstenciones. Se aprueba por unanimidad presidente y tenemos en el siguiente punto a la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: muy buenos días a todas y todos los presentes, a representación del señor Alcalde Francisco Chigüil enviamos una cordial felicitación por este trabajo que desempeñan en este Comité y desearles lo mejor de las bienaventuranzas me permito en esta ocasión presentarles el “Programa para el Desarrollo de Habilidades, Fomento al Desarrollo Económico y Social de la Comunidad (Pro-Social)” este programa es nuevo y pretende mejorar las habilidades en el trabajo de las personas en situación de desempleo, habitantes de colonias con niveles bajos y muy bajos niveles de desarrollo social, a través del desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad que habita en la demarcación territorial, la meta física es de cubrir a 400 facilitadores de servicios que realizarán actividades relacionadas con la recopilación de resultados, sondeos comunitarios y recabación de datos referentes a la gestión administrativa, la planeación gubernamental, el desarrollo social, la evaluación de políticas, los índices delictivos e identificación de puntos de mejora en los servicios públicos, la actividad gubernamental, la búsqueda de áreas de oportunidad en la mejora de la gobernabilidad y la gobernanza en la alcaldía, entre los habitantes de las unidades territoriales con bajo y muy bajo índice de desarrollo social en nuestra demarcación. La programación presupuestal es de \$31 200 000 de pesos moneda nacional que recibirán cada uno de los beneficiarios un apoyo económico de \$78 000 pesos durante el ejercicio 2022 dividido en trece ministraciones de \$6 000 pesos cada una, el desempleo ha sido una de las consecuencias graves de esta pandemia y las personas desempleadas ha perdido habilidades para incursionar nuevamente en la búsqueda de una ocupación laboral es por lo que impulsamos este programa social que permita el desarrollo de habilidades teórico prácticas para las actividades que se realizarán como se ha mencionado.

La siguiente propuesta es el Programa Social “Transformado Vidas” es un programa de continuidad que tiene por objetivo apoyar a los habitantes de la Alcaldía con algún tipo de



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

discapacidad motora y auditiva, otorgándoles una transferencia en especie ya sea de auxiliares auditivos o de sillas de ruedas, que les permita mejorar sus condiciones de vida físicas tanto de salud como de transportación de movilidad tanto en el interior de su hogar como del exterior, así mismo pretende impactar la autoestima de estas personas por trasladarse fácilmente u obtener un empleo que mejore su situación económica, participar en actividades deportivas y culturales entre otras, la meta física es beneficiar a 1192 personas hombres y mujeres con discapacidad auditiva y motora con una transferencia en especie ya sea de auxiliares auditivos o sillas de ruedas. El presupuesto asignado para este programa es de \$ 4 549 739 de pesos, el monto unitarios por cada personas beneficiaria directa e indirecta corresponde al tipo de apoyo que reciba, en el caso de los aparatos auditivos pretendemos beneficiar a 2932 personas con un monto de \$1, 502, 340.00 pesos, en el caso de sillas de ruedas pretendemos beneficiar a 900 personas con un monto de \$ 2, 419, 200.00 pesos para sumar un total de \$ 3, 921, 540.00 pesos, es importante precisar que al total señalado se le sumará el impuesto al valor agregado por la adquisición de los bienes para las entregas de estos apoyos mismos que de acuerdo al monto estimado equivale a \$627, 440.00 pesos lo que en conjunto corresponde a los \$ 454, 940.00 pesos, esto es con la entrega de una sola ayuda durante el ejercicio 2022.

Es así como presentamos en esta sesión nuestra solicitud de apoyo para estas propuestas de la Alcaldía, quedamos atentos a sus comentarios y observaciones, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: gracias Rubén, ¿si hay algún comentario?

Representante de Secretaría de la Contraloría, Guillermo Fritz: por parte de la Contraloría con el mismo comentario anterior.

Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo: en el apartado 7.2 de monto unitario hablamos de 13 ministraciones ¿por qué son trece?

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: consideramos el apoyo mensual para efecto de poder garantizar a estas personas beneficiarias el apoyo mensual que nos permita garantizar durante este año el suministro necesario y el presupuesto del mismo y finalmente consideramos un apoyo decimotercero para efectos de considerar a finales del apoyo pues un remanente que pueda hacer pasar lo mejor posible a estas personas desempleadas para el último periodo del programa.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿hay algún otro comentario?



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Secretario, nada más para que quede claro el comentario de la Contraloría porque nos faltan otras alcaldías, para que si contemplan en sus reglas de operación la observación que se hizo desde la primera Alcaldía que fue Cuajimalpa, para que se replique en las demás por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: les pediríamos a las Alcaldías previo al acuerdo la contemplación del planteamiento de la Contraloría. Si ¿hay algún otro comentario? de no ser así leo el acuerdo correspondiente que es el:

COPLADE/SO/I/10/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO** denominados:

- **Programa para el Desarrollo de Habilidades, Fomento al Desarrollo Económico y Social de la Comunidad (Pro-Social)**
- **Transformando Vidas**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos para que si no hay una manifestación en otro sentido se entienda como votos a favor, ¿votos en contra? ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad presidente y podríamos pasar a la presentación de la Alcaldía Iztacalco.

Representante de la Alcaldía Iztacalco, Arcelia Torres Arroyo: en representación del Lic. Armando Quintero Alcalde de Iztacalco, buenas tardes a todos hemos tenido a bien presentar programas sociales el día de hoy el primero tiene como nombre “Escuelas de Música Alcaldía Iztacalco (Iniciación Musical de Iztacalco 2022)” queremos comentar que este programa funciona desde 2019 con el nombre de “Escuelas de Música de la Alcaldía Iztacalco” con 300 personas beneficiarias a través de 33 facilitadores de servicios de diferentes instrumentos, para 2022 este programa continuó con el mismo nombre y beneficio a 300 usuarios a través de 30 facilitadores de servicios, para el 2021 este programa social modificó su nombre a “Escuelas de Música (de la Alcaldía Iztacalco)” y contó con 27 facilitadores quienes recibieron un apoyo económico de \$6 000 pesos mensuales por 12 meses cada uno, para el ejercicio fiscal 2021 los 27 facilitadores continuaron desempeñando las mismas actividades con la experiencia adquirida desde el 2019 con actividades de manera presencial y virtual por la contingencia. Para el presente año 2022 este programa se denominará “Escuelas de Música Alcaldía Iztacalco (Iniciación Musical de Iztacalco



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

2022)” y se desarrollará a través de 35 personas facilitadoras de servicios los cuales deberán compartir sus conocimientos, también se les comenta que de manera híbrida por la situación de la contingencia tanto presencial como virtual de acuerdo a lo que señale el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y con una meta a beneficiar de hasta 500 beneficiarios usuarios, este programa ha sido muy exitoso en realidad hay actualmente funcionando 2 escuelas de música y se pretende abrir un espacio más en la colonia Agrícola Oriental que es una de las colonias con mayor densidad en la Alcaldía, la suficiencia presupuestal está considerada de \$2, 400, 000.00 pesos para integrar a 35 personas facilitadoras de servicios quienes recibirán un apoyo de \$ 6, 000 pesos y recibirán 11 dispersiones en el ejercicio 2022, este sería este programa cuyo objetivo es el de promover ante la población Iztacalquense el derecho a la cultura, mediante una opción cultural que en este caso es la música la cual contribuirá al desarrollo personal de niñas y niños, jóvenes y adultos de la Alcaldía.

El segundo programa “Compañía de Danza Clásica, Moderna y Folklórica, 2022” que tiene por objetivo también garantizar el derecho a la cultura, pero en este caso a través de la danza y de otras disciplinas que contribuyen al desarrollo personal, artístico y corporal de niñas, niños, jóvenes y adultos de la Alcaldía, este programa también se desarrolló desde 2019 y se llamó “Compañía de Danza Clásica y Moderna con un monto presupuestal de \$400, 000.00 pesos para el ejercicio 2020 se denominó “ Instituto de las Danzas Clásicas Iztacalco” en el cual se dispuso de \$ 600 mil pesos, en el 2021 se denominó “ Compañía de Danza Clásica Moderna de la Alcaldía Iztacalco” con un presupuesto de \$432, 000.00 pesos y para el presente ejercicio fiscal se nombrara como Compañía de Danza Clásica, Moderna y Folklórica, 2022” y tiene asignado un presupuesto de \$500, 000.00 pesos, se destinarán de enero a diciembre \$ 432, 000.00 pesos para cubrir un apoyo de 6 personas beneficiarias de servicios, 6 personas en enero y a partir de febrero 7 facilitadores de servicios para que nos dé un monto de \$498, 000.00 pesos. Así mismo nos damos por enterados de los comentarios de la Contraloría que integraremos a las Reglas de Operación de nuestros programas.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí ¿hay algún otro comentario? de no ser así leo el acuerdo correspondiente que es el:

COPLADE/SO/I/11/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA IZTACALCO** denominados:

- **Escuelas de Música Alcaldía Iztacalco (Iniciación Musical de Iztacalco 2022)**
- **Compañía de Danza Clásica, Moderna y Folklórica, 2022**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA IZTACALCO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Damos unos segundos para que si no hay una manifestación en otro sentido se entienda como votos a favor, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente y podríamos pasar a la presentación de la Alcaldía Iztapalapa.

Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Raúl Basurto: “Fortaleciendo la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa 2022” daremos inicio con este programa, cabe destacar que es un programa de continuidad y por tanto continuarán los mismos facilitadores, tiene como propósito contribuir a la creación de mejores condiciones de bienestar y a la construcción de una paz duradera en Iztapalapa mediante la construcción de una relación democrática entre las autoridades locales y la ciudadanía que asegure a los habitantes de Iztapalapa la participación ciudadana en todas las acciones de gobierno, el presente programa social pretende beneficiar a 460 mil personas habitantes de Iztapalapa en los procesos participación ciudadana, el programa cuenta con un apoyo económico para los beneficiarios facilitadores que son el elemento central de este instrumento social se trata de mil promotores comunitarios y 280 servidores del pueblo que coadyuven a lograr los objetivos y acciones del programa, en el ejercicio fiscal 2022 para el presente programa se destinará un total de \$110, 760, 000,00 como apoyo económico.

El siguiente programa es “Iztapalapa con Derechos Plenos 2022” también es un programa de continuidad que busca fortalecer el acceso de los derechos sociales de las y los habitantes de Iztapalapa a través del apoyo de talleristas, promotores y especialistas, el objetivo de este programa es contar con facilitadores que permitan concretar el desarrollo de actividades encabezadas por las diferentes áreas de la Alcaldía como son la Dirección General de Inclusión Social, la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable y la Dirección Ejecutiva de Cultura, todo esto en función de garantizar y promover los derechos de las y los habitantes de Iztapalapa, este programa prevé contar con 1 313 beneficiarios facilitadores, para este ejercicio fiscal 2022 se aprueba la cantidad total de \$133, 185, 500 pesos.

Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez: el siguiente programa es “Iztapalapa la más Deportiva” es un programa de continuidad que está enfocado en la incorporación de facilitadores y el apoyo a deportistas de Iztapalapa que hayan tenido actividades destacadas dentro de los juegos deportivos infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México y de los Juegos Populares de la Ciudad de México y Olimpiadas Nacionales, este programa tiene un presupuesto de 30 millones en donde se está buscando el apoyo para facilitadores con apoyos de ministraciones de 7 mil pesos, de 10 mil pesos, 6 mil pesos, 4 500 pesos y apoyos para deportistas destacados de hasta 4 000 pesos.

Mauricio Toro, representante de la Alcaldía Iztapalapa: muy buenas tardes a los integrantes del COPLADE, soy el Director de Protección Civil de la Alcaldía, pido su permiso para presentar el programa “Afianzamiento de la Cultura de la Protección Civil, Mitigación de Riesgos y Atención a



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Emergencias” es muy importante señalar que este programa lleva ya dos años de haber sido aprobado por tanto es de continuidad, el cual se ha convertido en un caso de éxito de la Alcaldía ya que por la alta densidad demográfica que son aproximadamente 2 millones de habitantes y los grados considerables de marginalidad es muy importante ofrecerle a la población servicios gratuitos de atención pre hospitalaria y atención de paramédicos en ambulancias, y que estos sean calificados y certificados que operaran las 16 ambulancias con las que cuenta la Alcaldía para atender a la Población ya que buena parte de la población no cuenta con los recursos económicos para contratar una ambulancia, con esta actividad estamos garantizando a la población de más bajos recursos poder contar con ambulancias y paramédicos los 365 días de la año las 24 horas del día en 5 turnos que podamos atender con eficiencia, calidad humana y prontitud a la población más necesitada. En el año 2021 se atendieron un total de 1582 atenciones pre hospitalarias en las 13 direcciones territoriales de la Alcaldía y operó completamente durante el tiempo de la pandemia por COVID 19 teniendo ambulancias equipadas y paramédicos preparados con equipos de protección personal para atender códigos blancos por COVID 19, regulando los traslados a los hospitales asignados con una atención oportuna mitigando la afectación por el virus. Este programa también se utiliza para fomentar la protección civil y mitigar los riesgos en la población y atención a emergencias urbanas, en temas puntuales como capacitación a la población en situaciones de riesgo y fomentar la cultura de la protección civil para establecer esquemas de resiliencia en la población, asesoramiento en elaboración de simulacros, desarrollo en planes internos de protección civil y atención de emergencias humanas relacionadas con fugas de gas, incendios forestales, incendios urbanos, árboles en riesgo de colapso entre otros., con el propósito más de la prevención que de la atención a la emergencia, poniendo énfasis en los fenómenos hidrológicos que son frecuentes en la Alcaldía como las inundaciones, el personal ayuda también en las jornadas de vacunación. Son un total de 111 personas, 72 paramédicos y paramédicas propuestos para el 2022, además de la población restante es para atender al otro universo, cuenta con un presupuesto de \$13, 470, 000.00 pesos.

Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez: El último programa es “Ponte Guapa Iztapalapa 2022”, es un programa de continuidad también y busca incorporar ciudadanos que deseen apoyar en la participación de acciones en torno a dar la atención a guarniciones, banquetas, áreas verdes, plazas públicas y otros espacios de vocación social de la Alcaldía, busca apoyar con ciudadanos en la sustitución o ampliación de la carpeta asfáltica, la red de luminarias y las áreas verdes de la Alcaldía, con el objetivo de hacer acciones a favor de la mitigación de grietas y otros fenómenos físicos que afectan a la demarcación. El presupuesto de este programa es de \$138, 353, 000.00 pesos que está pensado para facilitadores en un monto de 135 millones y costos de operación de \$2, 672, 000.00 para tener el presupuesto final que son \$138, 353,000.00, estos son todos los programas presentados por la Alcaldía muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿hay algún otro comentario?

Representante de Secretaría de la Contraloría, Guillermo Fritz: con el mismo comentario para los programas de la Alcaldía.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si ¿hay algún otro comentario? de no ser así leo el acuerdo correspondiente que es el:

COPLADE/SO/I/12/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA IZTAPALAPA** denominados:

- **Fortaleciendo la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa, 2022**
- **Ponte Guapa Iztapalapa 2022**
- **Iztapalapa con Derechos Plenos 2022**
- **Iztapalapa la más Deportiva 2022**
- **Afianzamiento de la Cultura de la Protección Civil, Mitigación de Riesgos y Atención a Emergencias, 2022**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA IZTAPALAPA**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO

Damos unos segundos para que si no hay una manifestación en otro sentido se entienda como votos a favor, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad presidente y podríamos pasar a la presentación del Instituto de la Juventud.

Enrique, representante del Instituto de la Juventud: muy buenas tardes a todas y todos, es un gusto verles, por parte del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y de parte de nuestra Directora Beatriz Olivares vamos a presentar 2 programas sociales, el programa “NUBE” se encuentra en este momento en pausa, los otros dos programas son de continuidad que ustedes ya conocen, uno de ellos son “Los Jóvenes Unen al Barrio” que se implementa desde el año 2019, en este programa los jóvenes realizan un trabajo comunitario en conjunto con el gobierno, tenemos una población beneficiaria que esta 33 200 personas jóvenes de manera anual estos beneficiarios tienen edad como por ley de 12 a 29 años excepto algunos facilitadores y se distribuyen de la siguiente manera, tenemos 30 860 beneficiarios de manera anual y 1200 generadores igual de manera anual y tenemos 1200 impulsores, nuestro monto total de presupuesto autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas es de \$ 116, 908, 000.00 pesos para nuestro ejercicio 2022, este programa contribuye a la disminución de los índices de violencia, delincuencia, adicciones, discriminación y criminalización. El siguiente programa



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

“Memorial New´s Divine” que se volvió programa en el año 2019, se localiza en la Alcaldía Gustavo A. Madero, la población beneficiaria son 300 personas jóvenes anualmente entre 12 y 29 años, el presupuesto autorizado es de \$1, 500, 000.00 en donde se entregan apoyos a las personas facilitadores, este programa cuenta con un componente de capacitación con talleres en materia de prevención de adicciones, delitos, cultura ciudadana, cultura de la paz, no violencia, prevención de conductas de riesgo, prevención pacífica de conflictos, derechos humanos y salud física y emocional. Por mi parte es todo, quedó a consideración de sus comentarios.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si ¿hay algún comentario? de no ser así leo el acuerdo correspondiente que es el:

COPLADE/SO/I/13/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el **INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominados:

- **Memorial New’s Divine 2022**
- **Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar 2022**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del **INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos para que si no hay una manifestación en otro sentido se entienda como votos a favor, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad presidente y podríamos pasar a la presentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Francisco Conde: muy buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Comité, presentó los programas sociales a cargo del DIF Ciudad de México. Iniciando por el programa social “ Beca Leona Vicario de la Ciudad de México” que va dirigido a niñas, niños y adolescentes de 0 a 12 años que viven en situaciones de vulnerabilidad ya sea por extrema pobreza, víctimas de violencia o porque la madre, padre o tutor falleció o se encuentra en discapacidad permanente, esto para buscar la garantía de sus derechos plenos como la educación y la alimentación, para el ejercicio fiscal 2022 se cuenta con un presupuesto de \$ 250, 818, 588.00 pesos y se tiene contemplada un meta física de hasta 35 niñas, niños y adolescentes beneficiados mediante un apoyo monetario mensual de 832 pesos más servicios de atención integral que faciliten su desarrollo, físico, mental e intelectual, en un esquema de complementariedad con el programa “ Mi Beca para Empezar”. El siguiente programa “Coinversión para el Bienestar en la Infancia y la Adolescencia 2022” está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones en favor del desarrollo social sin fines



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

de lucro en la Ciudad de México y cuyo trabajo está enfocado en apoyar a poblaciones que viven en situación de exclusión o vulnerabilidad mediante el establecimiento de contratos de colaboración y el financiamiento a sus proyectos en el transcurso de todo un año, para el 2022 se tiene programada una meta física para apoyar a un mínimo de 15 organizaciones de la sociedad civil a través de un presupuesto de \$6, 500, 000.00 pesos que se destinará a la financiación de proyectos con un mínimo de 100 mil pesos y un máximo de 50 000 a través de dos ministraciones.

Finalmente el “Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en el Ejercicio 2022” busca fortalecer el ejercicio de una vida física y emocionalmente de esta población a través del otorgamiento de un apoyo mensual de 4000 pesos complementado con servicios de atención integral que incluyen servicios de atención médica de primer nivel, atención psicológica, actividades lúdicas, culturales y canalizaciones a diversas instancias. Con un presupuesto de \$7, 700, 000.00 pesos para este ejercicio fiscal, se tiene programada una meta física de apoyar a 143 beneficiarios y servicios de atención integral hasta 439 familiares, Estos tres programas son de continuidad, es cuanto por mi parte muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si ¿hay algún otro comentario? de no ser así leo el acuerdo correspondiente que es el:

COPLADE/SO/I/14/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominados:

- **Coinversión para el Bienestar en la Infancia y la Adolescencia 2022**
- **Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2022**
- **Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en el Ejercicio 2022**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos para que si no hay una manifestación en otro sentido se entienda como votos a favor, ¿votos en contra? ¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad presidente y con esto estaríamos agotando los puntos del orden del día. Solo quedaría pendiente si hay asuntos generales, nos habían comentado de la Agenda Digital que querían hacer un comentario sobre la plataforma del SIBIS, adelante.



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Representante de la Agencia Digital, Eva Yáñez: les pedimos que nos ayuden a que el sistema SIBIS esté lo más actualizado posible, por lo que si tienen alguna duda de como subir sus programas se comuniquen con nosotros, les dejo mi numero celular que es el 55 13 76 67 28 y con muchísimo gusto les ayudo por correo electrónico, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: les haremos llegar los datos de Eva por correo electrónico. De no haber más comentarios estaríamos concluyendo con el orden del día.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Con esto estaríamos dando por concluidos los puntos de la orden del día y pues les agradecemos a todos la presencia como siempre. Y siendo, una vez agotados los puntos señalados en el orden del día y conocidas las propuestas de acuerdo y los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este órgano colegiado porque siendo **las 13:11 horas del día 07 de enero del 2022** damos por terminada esta **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Planeación para el Desarrollo. Les agradecemos mucho, que estén muy bien.

LISTA DE ASISTENCIA

No	Titular	Función
1.	Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Licda. Margarita Osoy Martínez Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Licda. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Hazziel Padilla Doval Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

8.	Ing. Leopoldo Ramírez Saenz Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Licda. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Lic. Pablo Ocampo Baeza Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Rafael Facio López Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2022, celebrada el 07 de enero de 2022. Consta de 32 fojas útiles.

ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE